

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 18/01/2022
Hora : 11.31.28 AM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 1

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

INDICADOR : 3788 PORCENTAJE DE TRAMITES CONSULARES ATENDIDOS CON EFICIENCIA EN LAS OFICINAS CONSULARES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000144 3000144. PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PORCENTAJE DE TRAMITES CONSULARES ATENDIDOS CON EFICIENCIA EN LAS OFICINAS CONSULARES = NÚMERO DE TRAMITES CONSULARES ATENDIDOS EN OFICINAS CONSULARES QUE CUENTAN CON SGAC Y CUYO PERSONAL HA SIDO CAPACITADO / NÚMERO DE ACTUACIONES CONSULARES X 100%

FUENTE DATOS

1057. REPORTE DE ACTUACIONES CONSULARES REALIZADAS POR CONSULADO Y MES

1058. REPORTE DE ACTUACIONES CONSULARES REGISTRADOS EN EL SGAC POR MES

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

DIFICULTAD PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PERMITA PERFECCIONAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR, COMO POR EJEMPLO LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN POR TRÁMITE.

PRECISIONES TÉCNICA:

LA OCDE (2010), SOSTIENE QUE LOS ESPACIOS DE TRABAJO, EL SUMINISTRO DE INSUMOS BÁSICOS Y EQUIPO Y LA DISPONIBILIDAD Y ENTRENAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, SON ASPECTOS BÁSICOS QUE INFUEN EN LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR LAS OFICINAS DE TRÁMITES, CREANDO RETRASOS, LARGAS FILAS Y OTRAS MOLESTIAS QUE PUEDEN LLEVAR AL USUARIO A DESISTIR DE LA GESTIÓN. INDICA QUE PARA LOGRAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES LOS ASPECTOS A CONSIDERAR SON:

- ESPACIOS DE TRABAJO. - EL LUGAR DE TRABAJO INFUYE EN LA MORAL DE LOS EMPLEADOS, PROPORCIONA REFERENCIAS A LOS USUARIOS Y REFLEJA LA MISIÓN Y LOS VALORES ORGANIZACIONALES. SI EL LUGAR DE TRABAJO Y, EN PARTICULAR, LOS ESPACIOS DEDICADOS A PROPORCIONAR SERVICIOS Y ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS NO SON SUFFICIENTES, EXISTEN DOS OPCIÓNES. LA PRIMERA Y OBVIA ES AMPLIAR LOS ESPACIOS O MUDARSE A UN INMUEBLE MÁS GRANDE, LO CUAL PUEDE RESULTAR COSTOSO E IMPOSIBLE SI NO SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA ELLA. LA OTRA OPCIÓN ES REORGANIZAR LOS ESPACIOS DE TRABAJO. ASIMISMO, COMO PARTE DE UN DIAGNÓSTICO DE EFICIENCIA DE PROCESOS Y NECESIDADES, SE RECOMIENDA ASEGURAR QUE LOS EMPLEADOS CUENTEN CON EL EQUIPO Y LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO SUS TAREAS DE MANERA EXPEDITA Y EFICIENTE.
- RECURSOS HUMANOS. - TENER LOS ESPACIOS ADECUADOS, EQUIPO E INSUMOS SUFFICIENTES NO BASTA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES SI NO SE CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO, TANTO EN NÚMERO COMO EN CAPACIDADES. LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES PUEDEN IMPOSER LÍMITES EN LAS POSIBILIDADES DE CONTRATACIÓN, Y LAS PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PUEDEN SER UN OBSTÁCULO PARA SUSTITUIR A PERSONAL NO CALIFICADO PARA IMPLEMENTAR INNOVACIONES EN LOS PROCESOS DE TRÁMITES.

TOMANDO ESA INFORMACIÓN COMO MARCO DE REFERENCIA Y TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE ACTUALMENTE, PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR PROPUESTO SE CONSIDERARÁ QUE UNA OFICINA CONSULAR REALIZA UNA ATENCIÓN EFICIENTE DE TRÁMITES CONSULARES CUANDO CUMPLA CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- LA OFICINA CONSULAR CUENTA CON SGAC IMPLEMENTADO. - SE CONTABILIZA A LAS OFICINAS CONSULARES QUE CUENTAN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE AUTOADHESIVOS CONSULARES (SGAC) IMPLEMENTADO. EL SGAC ES UN APPLICATIVO INFORMÁTICO QUE CONSTITUYE EL PRIMER GRAN PASO PARA EL SALTO CUALITATIVO DE LA GESTIÓN CONSULAR, TODA VEZ QUE PERMITE LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONSULAR Y EL REEMPLAZO DE LOS TRADICIONALES TIMBRES CONSULARES. ADEMÁS, CON LA GENERACIÓN DE REPORTES DE GESTIÓN EN TIEMPO REAL Y EL USO DE AUTOADHESIVOS DE SEGURIDAD COMO UN NUEVO FORMATO DEL TIMBRE CONSULAR, SE MEJORAN LOS NIVELES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL.
- EL PERSONAL DE LA OFICINA CONSULAR HA RECIBIDO CAPACITACIÓN. - SE CONTABILIZA A LAS OFICINAS CONSULARES CUYO PERSONAL HAYA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS COMO: TRÁMITES CONSULARES, SGAC O ATENCIÓN AL PÚBLICO.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REPORTE DE ACTUACIONES CONSULARES REALIZADAS POR CONSULADO Y MES

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 18/01/2022
Hora : 11.31.28 AM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 2

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

INDICADOR : 3787 PORCENTAJE DE PERUANOS EN EL EXTERIOR CUBIERTOS POR LOS ALCANCES DE LOS INSTRUMENTOS MIGRATORIOS SUSCRITOS POR EL PERU

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000260 3000260. PERUANOS EN EL EXTERIOR PROTEGIDOS Y ASISTIDOS

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PORCENTAJE DE PERUANOS EN EL EXTERIOR CUBIERTOS POR LOS ALCANCES DE LOS INSTRUMENTOS MIGRATORIOS SUSCRITOS POR EL PERU = NÚMERO DE PERUANOS EN EL EXTERIOR EN LOS PAÍSES CON LOS QUE PERU HA SUSCRITO INSTRUMENTOS MIGRATORIOS / NÚMERO TOTAL DE PERUANOS EN EL EXTERIOR X 100%

FUENTES DE DATOS:

- 1060. REPORTE SOBRE INSTRUMENTOS MIGRATORIOS SUSCRITOS
- 1061. PADRÓN ELECTORAL
- 1062. ESTADÍSTICAS DE LA EMIGRACIÓN INTERNACIONAL DE PERUANOS

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

- LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS ESTÁ SUJETA A LA RECEPΤIVIDAD DE LOS ESTADOS DE ACOGIDA A REALIZAR NEGOCIACIONES.

PRECISIONES TÉCNICA:

LOS ACUERDOS DE NATURALEZA MIGRATORIA PUEDEN SER:

- ACUERDOS DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA.
- ACUERDOS DE SEGURIDAD SOCIAL.
- ACUERDOS RELATIVOS A LA VALIDEZ DE LICENCIAS DE CONDUCIR.
- ACUERDOS RELATIVOS A LA TRANSFERENCIA DE PERSONAS CONDENADAS.
- ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS.
- ACUERDOS CONSULARES.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE TOMARÁN EN CUENTA LOS ACUERDOS BILATERALES. ASIMISMO, SE CONTABILIZARÁN LOS PAÍSES QUE CUENTAN CON UN ACUERDO DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA Y UN ACUERDO ADICIONAL (SEGURIDAD SOCIAL, LICENCIA DE CONDUCIR, TRANSFERENCIA DE PERSONAS, ETC.) VIGENTES.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REPORTE SOBRE INSTRUMENTOS MIGRATORIOS SUSCRITOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 18/01/2022
Hora : 11.31.28 AM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 3

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

INDICADOR : 3786 PORCENTAJE DE CASOS DE ASISTENCIA CONSULAR ATENDIDOS OPORTUNAMENTE EN EL EXTERIOR

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000260 3000260. PERUANOS EN EL EXTERIOR PROTEGIDOS Y ASISTIDOS

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PORCENTAJE DE CASOS DE ASISTENCIA CONSULAR ATENDIDOS OPORTUNAMENTE EN EL EXTERIOR = NÚMERO DE CASOS DE ASISTENCIA CONSULAR ATENDIDOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS / NÚMERO TOTAL DE CASOS DE ASISTENCIA CONSULAR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

PRECISIONES TÉCNICAS

SEGÚN EL REGLAMENTO CONSULAR, LA FUNCIÓN DE PROTECCIÓN LEGAL COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

A) PRESTAR TODA LA AYUDA A LOS NACIONALES QUE SE VEAN AFECTADOS POR DETENCIÓN ARBITRARIA O PERSECUCIÓN OFICIAL INJUSTIFICADA. IGUALMENTE, ORGANIZAR LA DEFENSA DE LOS NACIONALES ANTE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO RECEPTOR, SIN COSTO PARA EL ESTADO PERUANO, VELANDO PORQUE SE LE ASEGURE UN JUICIO JUSTO Y UN DEBIDO PROCESO, QUE CUENTEN CON UN ABOGADO DE OFICIO E INTERPRETE, SI FUERA EL CASO, PARA SU JUZGAMIENTO EN UN PROCESO JUDICIAL, SALVO QUE EL INTERESADO SE ONGA EXPRESAMENTE.

B) VELAR POR LOS INTERESES DE LOS NACIONALES MENORES DE EDAD Y DE AQUELLOS QUE CAREZCAN DE CAPACIDAD PLENA, EN PARTICULAR CUANDO SE REQUIERA INSTITUIR PARA ELLOS UNA TUTELA O CURATELA.

C) PODER ACTUAR EN REPRESENTACIÓN LEGÍTIMA DE LOS NACIONALES JURÍDICAMENTE AUSENTES, VELANDO POR SUS DERECHOS, LA SEGURIDAD DE SUS BIENES E INTERESES CUANDO EL CASO LO JUSTIFIQUE Y EL AUSENTE NO TENGA UN REPRESENTANTE CON UN INTERÉS LEGITIMO.

D) ORIENTAR A LOS PERUANOS EN LO RELATIVO A SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS LEGALES RESPECTO AL PERÚ Y AL ESTADO RECEPTOR.

E) ORIENTAN A LOS CONNACIONALES EN EL EXTERIOR A FIN QUE PUEDAN OBTENER ASISTENCIA LEGAL PRIMARIA, GRATUITAMENTE, FACILITÁNDOLE EL ACCESO AL SISTEMA DE APOYO LEGAL. EN EL ÁMBITO PENAL, LA ASISTENCIA ESTÁ DIRIGIDA A GARANTIZAR EL DERECHO A LA DEFENSA Y AL DEBIDO PROCESO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y SISTEMA DE DEFENSORÍA DE OFICIO DEL ESTADO RECEPTOR.

POR SU PARTE, LA FUNCIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

A) BRINDAR LA AYUDA MATERIAL NECESARIA A LOS CONNACIONALES QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE DIFICULTAD DERIVADAS DE DESASTRES NATURALES, CONVULSIONES SOCIALES, VÍCTIMAS DE ROBOS, ACCIDENTES Y SITUACIONES SIMILARES.

B) EFECTUAR VISITAS PERIÓDICAS A LOS CONNACIONALES QUE SE ENCUENTREN DETENIDOS, PRESOS, HOSPITALIZADOS O EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A FIN DE PRESTARLES LA ASISTENCIA DEBIDA.

C) IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REPATRIACIÓN A FAVOR DE NACIONALES, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. TAMBIÉN COMPRENDE LA REPATRIACIÓN DE RESTOS MORTALES.

D) GESTIONAR LA UBICACIÓN DE NACIONALES QUE RESIDAN O SE SUPONGA SE ENCUENTREN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR CUYO PARADERO SE DESCONOZA. LA SOLICITUD PARA LA UBICACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA POR UNA PERSONA CON LEGÍTIMO INTERÉS LO CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE COMPROBADO. LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA SE GUARDARÁ CON RESERVA, PROPORCIONÁNDOLA ÚNICAMENTE AL INTERESADO CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA PERSONA QUE DEBA SER UBICADA.

PARA LA MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR, SE CONSIDERARÁ LA ATENCIÓN DE CASOS DE ASISTENCIA CONSULAR MEDIANTE LOS DOS PROGRAMAS CREADOS PARA TAL FIN:

A) EL PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL HUMANITARIA (PALH). - ESTE PROGRAMA REALIZA ATENCIÓNES COMO: (I) ASISTENCIA A DETENIDOS, (II) ORIENTACIÓN LEGAL A LOS CONNACIONALES, (III) ASISTENCIA A CONNACIONALES VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES, (IV) ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE ROBOS, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, TRATA DE PERSONAS Y ACCIDENTES, (V) APOYO EN SALUD, (VI) VISITA A ENFERMOS, ENTRE OTROS.

B) EL PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (PAH).- ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETO ATENDER A LOS NACIONALES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA O DE NECESIDAD EXTREMA EN EL EXTERIOR, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONDICIÓN MIGRATORIA; SIEMPRE QUE NO HAYA SIDO POSIBLE HACER USO DE ALGUNA OTRA FORMA DE ASISTENCIA, INCLUYENDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS DE LA OFICINA CONSULAR RELACIONADA AL PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA Y SERVICIOS CONSULARES (PALH).

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REPORTE DE ATENCIÓNES DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA PAH

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL